

bala un mill r.^o Vellon que esta Zur.^o de Sebra para que no
debe el Curo de dhas Dependencias, Longuales Serre
mitar por la Direccion del Sr. D. Juan Gregorio Albuquerque
que, y para ello se despache formal Sebranza y con ella
y el Correspondiente rrequis Tomada la razon por el
Contador Seran bien Entregados =

Gonzalo Muso.

En este Ayuntamiento, Se abisto el memorial dado por Sr. Gon-
zalo Manuel Muso, por el que promete tener gastado su
propio Caudal en el año proximo pasado y en el presente
en la extincion de la plaga de la Sangreta nueve mill r.^o y
lo que pone en noticia de esta Cur.^{ia} a fin de que le sean
satisfechos en la forma y modo que por conveniente con-
viene, por quien Entendido = Acordó que el Sr. D. Bart.
Munoz Guasco y Cavela, Comisario que ha sido para
Extinguir dha plaga y en firme en adunto de la preter-
sion de dho Sr. Gonzalo Muso para en su vista resol-
ber lo Combieniente =

En este estado con permiso de esta Zur.^o Salieron de este
Ayuntamiento, Los Señores, Sr. Alfonso Mather y Sr. Patricio
Perez Monte quienes Dejaron sus votos al Sr. D. Juan
Gregorio Albuquerque =

Combenientes de la y En este Ayuntamiento, Se abisto el memorial dado por parte
de la Merced y Baera de los Combenientes de la Merced de esta Cur.^{ia} y el de Baera
por el que piden y duplican se les satisfagan las perdis-
mas decursas del Terco Impuesto por Sr. Andres Perez
franco, como hipoteca que es de el, el que esta Cur.^{ia} y
puso a su favor, y que sea en Cuenta y parte de pago

10

